

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 1 de 39

Regularización de la producción y venta de cocaína de uso recreativo en Colombia.

TOMAS ORTIZ TABARES
 Institución Universitaria de Envigado
 tortiz@correo.iue.edu.co
 MARIA GALVIS MORENO
 Institución Universitaria de Envigado
mgalvism@correo.iue.edu.co

Resumen: Este artículo busca abrir una discusión objetiva sobre la problemática surgida alrededor de la cocaína. La cual se ha vivido por un largo tiempo en Colombia y se ha dejado de atender de manera seria por el estado y por la misma sociedad colombiana. Tal vez, en razón a la incomodidad que provoca evaluar el tratamiento que se le ha dado y si ha sido efectivo, tratando de apaciguar una de las mayores aflicciones del país. O sí, por el contrario, ¿el proceder frente a este tema a lo largo de los años ha sido infructuoso y en realidad solo se ha causado más daño del que en un primer momento se buscó evitar?

Palabras claves: *Cocaína, Regularización, Economía, Uso recreativo, Descriminalización.*

Abstract: This article seeks to open an objective discussion on the problems that have arisen around cocaine. Which has been experienced for a long time in Colombia and has ceased to be seriously addressed by the state and by Colombian society itself. Perhaps, due to the discomfort caused by evaluating the treatment that has been given and whether it has been effective, trying to appease one of the country's greatest afflictions. Or yes, on the contrary, has the proceeding regarding this issue over the years been fruitless and in reality has only caused more damage than it was initially sought to avoid?

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 2 de 39

Key words: *Cocaine, Regularization, Economy, Recreational use, Decriminalization.*

Introducción

El consumo de la hoja de coca jugo un papel importante en la cultura prehispánica en el continente americano de hecho se tiene registro que para el año 500 A.c. en la zona que actualmente se conoce como Colombia ya se había extendido ampliamente el consumo de esta planta como parte esencial de la dieta básica de los nativos americanos.

Luego de la llegada de los españoles al continente estos lograron ver en la hoja de coca un potencial económico que podría generar réditos a la corona española, no fue sino hasta la contemporaneidad que se desconoció totalmente el vínculo ancestral que existía entre la planta y la cultura nativa

americana y se inició su regularización y posterior prohibición. (Rojas, 2021)

La prohibición del cultivo de la hoja de coca y su consecuente e incansable búsqueda de erradicarla en el afán de combatir la producción y comercialización ilegal de cocaína ha llevado a la sociedad colombiana a sumirse en un violento episodio en la historia reciente del país. La prohibición y guerra contra la cocaína solo ha logrado dejar como resultados una serie de problemáticas que en mayor medida afectan a las clases sociales más vulnerables, como lo son la clase campesina. Los campesinos, debido al abandono del estado y a una nula legislación para verdaderamente combatir las drogas de manera efectiva y menos

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 3 de 39

lesiva, han tenido que padecer de primera mano los horrores de la guerra. Esta forma de actuar por parte del estado ha dejado como daño colateral una amplia afectación del tejido social.

Es importante hablar sobre los efectos sociales adversos que ha tenido el tráfico de cocaína, el cual históricamente ha beneficiado a grupos armados al margen de la ley al proveerles los recursos suficientes para su financiación. La otra cara de la moneda en el tráfico de cocaína son aquellas personas que trabajan detrás del cultivo y producción de esta sustancia y que han encontrado en dichas actividades una forma de percibir ingresos para vivir o mejor dicho tratar de sobrevivir. Los ingresos obtenidos por los eslabones vulnerables de la cadena de suministro detrás del narcotráfico no representan un beneficio superior al

riesgo que asumen al ejercer actividades que hoy en día son ilegales. Dichas actividades tienen el potencial de convertirlos en sujetos de interés para el sistema penal colombiano. El cual no concibe a aquellas personas como víctimas de las circunstancias sociales y económicas que los condujeron a estar allí y, por el contrario, los criminaliza y los reduce a simples infractores de la norma, por ende, deben ser penalizados. Esta situación hace que se deje a un lado el problema de fondo, dicho problema es el hecho de que el estado colombiano aún no asume algo que es evidente. La guerra contra las drogas, tal y como está concebida hoy día, evidentemente se encuentra perdida aun cuando se muestren resultados en tema de incautaciones y golpes a estructuras criminales.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 4 de 39

La guerra contra las drogas está perdida porque el enfoque que se ha tomado para combatirlas no ha sido el adecuado debido a que el consumo de estupefacientes continuara y mientras exista demanda en el mercado habrá quien entre a satisfacerla. Las drogas generan un gran beneficio económico para los distintos proveedores; pero este panorama de abundancia económica solo se da en la cima de la pirámide criminal. Las demás personas ubicadas en la base de la pirámide solo les esperan las migajas y la persecución judicial por hechos de los cuales, si bien no son ajenos, tampoco ha sido su actuar el que en realidad ha afectado la integridad de la salud pública en Colombia. Es por ello que es prioritario regularizar el cultivo, la producción y consumo de la cocaína por parte del estado colombiano con la

finalidad de quitarle de las manos el negocio de la cocaína a las distintas estructuras criminales y dejar de criminalizar a aquellos que solo buscan sobrevivir.

¿Qué es La Cocaína?

La cocaína es elemento de debate en múltiples áreas, desde la salud pública hasta la legislación y la justicia penal. Es importante entender todo el contexto, por ello se enunciará su definición, su clasificación dentro del espectro de drogas y cuál es su proceso de producción. Al tener una mayor comprensión de las características de este estimulante derivado de la hoja de coca podremos evaluar y hablar sobre los impactos que desencadena.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 5 de 39

La Sentencia C-176 de 1994 establece que es crucial distinguir entre la hoja de coca y la cocaína, ya que múltiples investigaciones han evidenciado que la hoja de coca podría ser objeto de un comercio alternativo legal que podría ayudar a contrarrestar el narcotráfico. (Sentencia C-176, 1994)

La Coca es una planta en forma de arbusto que en sus hojas posee alcaloides como: cocaína, benzoil egnonina, cinamilcocaína, tropacocaína entre otros alcaloides, nutrientes y vitaminas (Espinel y Guzmán, 1971).

Mientras que la Cocaína es un alcaloide que contiene la hoja de la planta de coca, es extraído con fines comerciales para ser vendido de forma ilegal como droga, comúnmente conocida como clorhidrato de cocaína. Es una droga estimulante, lo que significa que

incrementa la actividad del sistema nervioso central, provocando así un estado de excitación o aceleración de las funciones biológicas y psicológicas en quienes la consumen. Losada et al. (2018).

La Organización Mundial de la Salud en 2006 Categorizó las drogas en cuatro grupos distintos según su grado de peligrosidad, basándose en sus efectos sobre el comportamiento, la generación de dependencia y la toxicidad para el organismo.

Primer grupo: Sustancias alucinógenas.

Segundo grupo: Depresores del sistema nervioso central.

Tercer grupo: Estimulantes.

Cuarto grupo: Inhalantes. (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2006)

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 6 de 39

A pesar de los riesgos significativos asociados con el consumo de cocaína, que incluyen adicción, daños a la salud física, trastornos mentales y riesgos sociales, la importancia de regular su producción y consumo no debe pasarse por alto. Pues mediante la legalización y regulación de la producción de cocaína, se abriría la posibilidad de reducir la violencia inherente al tráfico de drogas. Pero sobre todo se implementarían medidas de control de calidad en el proceso de producción y educación sobre el consumo responsable, lo que podría reducir los riesgos para la salud de los consumidores.

De Coca a Cocaína

El proceso de producción de la cocaína es un procedimiento complejo y peligroso que comienza en los semilleros,

aproximadamente tres meses antes del trasplante de las plantas de coca. Una vez cosechadas, las hojas son entregadas al picador por el raspador, quien se encarga de procesarlas.

El proceso de transformación de las hojas de coca incluye varias etapas. En primer lugar, se procede a picar las hojas de coca en trozos más pequeños utilizando una pala, y se les agrega sal, cal y gasolina. Luego, las hojas se pisan durante aproximadamente dos a tres horas para mezclar los ingredientes de manera uniforme y a continuación, las hojas maceradas se colocan en recipientes y se mezclan nuevamente con gasolina durante más de una hora.

Una vez completada la maceración, se prensa el producto para separar la hoja y se le añade agua con ácido sulfúrico para eliminar las

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 7 de 39

impurezas y neutralizar el ácido. Posteriormente, el líquido se filtra repetidamente hasta obtener una sustancia transparente y por último se agrega soda y se vuelve a filtrar para obtener el producto final que luego se deja secar.

Durante este proceso se utilizan diversos químicos, como permanganato potásico y soda cáustica, cuya manipulación requiere de cuidado y conocimiento especializado (Belzner y Rodríguez, 2007). Es importante destacar que este proceso no solo implica riesgos para la salud de quienes lo llevan a cabo, sino también para el medio ambiente y la comunidad en general, debido a la contaminación.

Algunos de los impactos negativos del cultivo de coca son: deforestación, contaminación del suelo y del agua, erosión del suelo, pérdida de

biodiversidad, contaminación atmosférica, así como la afectación en la salud de las comunidades locales y los ecosistemas (UNODC, 2022b).

Una vez abordado el tema de que es la coca y como de esta se origina la cocaína debemos entrar en materia y abordar la razón de ser de este artículo la cual es indagar sobre los tratamientos jurídicos que se le podrían dar a la problemática de drogas en Colombia haciendo mayor énfasis en la sustancia conocida como cocaína.

Enfoques Legales en Política de Drogas

La problemática de la cocaína puede abordarse desde diversos enfoques legales que van desde la prohibición hasta la regulación controlada. Por ello, es

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 8 de 39

importante tener en cuenta la determinación del bien jurídico que se pretende tutelar, es decir, el valor que el Estado busca garantizar y proteger para los miembros de la sociedad en el ámbito legal resulta fundamental para comprender el propósito y alcance de la ley. En este contexto, el bien jurídico aceptado de manera casi unánime es la salud pública, debido a las consecuencias que acarrea el consumo de drogas, otro bien jurídico protegido por el Estado es el orden económico, a causa del poder e influencia política y financiera que pueden alcanzar los traficantes de drogas. Por dicha tutela, la protección penal se extiende a casi todas las conductas relacionadas con las drogas (Astudillo, 2013).

Los enfoques legales abordan la problemática del consumo y tráfico de

sustancias desde perspectivas diferentes, ofreciendo alternativas y generando un intenso debate en el ámbito de las políticas de drogas.

Prohibición

Tiene como meta principal la eliminación o disminución del consumo de drogas ilegales, priorizando la protección de la salud establecida por el Estado. Se considera el consumo como un acto delictivo y una degradación personal. En esta política, el papel del derecho penal y las sanciones es máximo, aplicándose en todas las etapas de la economía relacionada con las drogas, incluyendo la producción, distribución y consumo. Un ejemplo emblemático de esta política es la “guerra contra las drogas” llevada a cabo por los Estados Unidos (Uprimny, 2002).

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 9 de 39

Prohibición Flexible

Busca disminuir los abusos y los daños relacionados con el consumo de drogas, así como con las políticas de control del consumidor. En esta estrategia, el uso del derecho penal y las sanciones es mínimo en lo que respecta al consumo y la distribución minorista, pero es máximo en la producción y la distribución mayorista. Un ejemplo representativo de esta política es la “reducción de daños” implementada en países como Holanda y Suiza (Uprimny, 2002).

Descriminalización

La descriminalización es un enfoque legal que implica eliminar las sanciones penales asociadas con ciertas conductas, como el consumo personal de

drogas, aunque dichas conductas pueden seguir siendo ilegales. Se lleva a cabo cambiando la gravedad de su castigo a nivel legal (descriminalización normativa) o mediante la decisión política o institucional de dejar de perseguirlas penalmente (descriminalización de facto o, de hecho)

Descriminalización Normativa

Es un cambio en las leyes que elimina las sanciones penales por ciertas conductas, aunque esas conductas sigan siendo consideradas ilegales, lo que implica la alteración de las normativas al reemplazar las sanciones penales que limitan la libertad física (como la prisión) por sanciones económicas (multas) o medidas cautelares (como la prohibición de acceder a ciertos lugares) (Fusero, 2014).

Descriminalización de Hecho

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 10 de 39

Se refiere a la práctica de no aplicar sanciones penales por ciertas conductas, aunque esas conductas sigan siendo técnicamente ilegales según la ley (Fusero, 2014).

Despenalización

La despenalización implica la eliminación de la prohibición asociada a una conducta específica a través de la abolición correspondiente de las leyes punitivas. En una despenalización adecuada, se suprime la naturaleza ilícita de la conducta y cualquier intervención sancionadora relacionada con la legislación (Fusero, 2014). La despenalización generalmente implica un enfoque de salud pública en lugar de un enfoque punitivo, y a menudo se acompaña de programas de tratamiento y prevención de drogas.

Despenalización Flexible

Conocida también como “legalización regulada”, tiene como propósito proteger la salud pública dentro del marco de los derechos humanos, buscando reducir los daños en todas las etapas de la economía relacionada con las drogas. Se permite el consumo, pero se desalienta su práctica. En esta política, el uso del derecho penal y las sanciones es mínimo en lo que concierne al consumo, la distribución y la producción. Un ejemplo claro de esta aproximación se observa en ciertos países europeos en relación con el alcohol (Uprimny, 2002).

Despenalización Estricta

Tiene como objetivo principal proteger al máximo la libertad individual y limitar la intervención del estado, confiando en el papel regulador del mercado. En esta política, se promueve la

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 11 de 39

libre elección y decisión. El uso del derecho penal y las sanciones se reduce prácticamente a su mínima expresión. Un ejemplo destacado de esta estrategia fue la política predominante en relación con el tabaco hasta hace algunos años.

Legalización

La legalización es el proceso mediante el cual se autoriza oficialmente el uso, la producción, la distribución y/o la venta de algo que previamente estaba prohibido por la ley.

Legalización de Mercado Abierto

Es un tipo de legalización que permite que un producto o servicio sea comercializado libremente en el mercado, sin restricciones significativas impuestas por el gobierno. Cuando las sustancias prohibidas son legalizadas sin regulación,

se convierten en productos susceptibles de ser fabricados, distribuidos y vendidos según lo determinen la oferta y la demanda (Fusero, 2014).

Legalización controlada o regulada

Es un enfoque legal que permite la venta y el consumo de ciertos productos, pero bajo regulaciones gubernamentales estrictas que controlan aspectos como la producción, distribución, venta y publicidad (Fusero, 2014).

Bajo un sistema de regulación controlada, el gobierno establece criterios y estándares para la producción y venta de la droga, así como para su uso por parte de los consumidores. La regulación controlada permite al gobierno ejercer un control más directo sobre el mercado de drogas, con el objetivo de reducir los daños asociados con el consumo de drogas ilícitas, este enfoque se destaca

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 12 de 39

como el más compatible con los derechos humanos respaldados por las leyes actuales (Fusero, 2014).

Regulación

Se refiere al proceso mediante el cual se establecen normas, leyes o directrices para controlar, supervisar y ordenar una actividad. Este proceso implica la creación y aplicación de reglas y estándares que determinan cómo deben llevarse a cabo ciertas acciones o prácticas dentro de un marco legal establecido. La regulación puede abarcar diversos aspectos, como la seguridad, la calidad, los derechos de los consumidores, la protección del medio ambiente, entre otros.

En resumen, la prohibición, la regularización, legalización,

despenalización y descriminalización son diferentes enfoques relacionados con la normatividad u ordenación de ciertas actividades o prácticas, especialmente en el contexto de las políticas de drogas. Cada uno de estos enfoques busca manejar de manera distinta la preceptiva de ciertas prácticas, por ejemplo, el consumo de cocaína en este contexto. Todo con el objetivo de reducir los daños asociados y promover políticas más efectivas y justas. Cada enfoque tiene sus propias implicaciones legales, sociales y de salud pública, y su elección depende de diversos factores, como valores sociales, evidencia científica y consideraciones políticas.

Aplicación Material de Algunos de los Enfoques Legales en Políticas de Drogas en el Mundo.

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 13 de 39

Despenalización de las Drogas en Portugal

Se estableció un enfoque de descriminalización del consumo y posesión de drogas. La ley 30/2008 eliminó las sanciones penales previas para el consumo, posesión y adquisición de cualquier droga ilegal en cantidades menores al suministro para 10 días de consumo. Ya que previo a esta ley, las penas por el uso, posesión y compra de pequeñas cantidades de droga en Portugal eran castigadas con hasta tres meses de prisión o una multa Campero et al. (2013)

A pesar de que el uso de drogas sigue siendo ilegal, según la legislación portuguesa, cualquier persona que sea sorprendida llevando pequeñas cantidades de droga será detenida por la policía y llevada ante tribunales administrativos

conocidos como “Comisiones para la disuasión de la toxicomanía” Campero et al. (2013)

Las comisiones tienen la facultad de aplicar medidas civiles o comunitarias, sanciones pecuniarias, revocar licencias profesionales o restringir el acceso a determinados sitios. Estas medidas están dirigidas a desalentar el consumo de drogas y brindar apoyo a las personas en su proceso de tratamiento. Para aquellos con adicción, podrían recomendar programas de rehabilitación o educativos en lugar de imponer una sanción; mientras que para quienes no son adictos, podrían optar por aplicar multas o proporcionar servicios psicológicos. Campero et al. (2013)

Legalización del cannabis en Uruguay

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 14 de 39

La ley uruguaya N.º 19.712 regula la comercialización y distribución de la marihuana, su objetivo no es promover su consumo, sino más bien controlar el mercado de esta droga para proteger a la ciudadanía de los riesgos asociados con el comercio ilegal y el narcotráfico. (Fernández, 2019)

La Ley N.º 19.712 crea una nueva institución llamada Instituto de Regulación y Control del Cannabis, por medio del cual el Estado asume el control y la regulación de todas las actividades relacionadas con el cannabis y sus derivados. (Ley 19712, 2013, Art. 27)

Regulación del Cannabis en Canadá

Su propósito central es la gestión estatal del mercado de esta droga en términos de producción, distribución y

consumo. Además, se busca mejorar el acceso y expandir las opciones de tratamiento, así como invertir en educación y prevención. Las licencias de producción son otorgadas a empresas privadas que deben cumplir con estrictos estándares de seguridad y calidad. La venta está regulada a nivel local, siendo los estados regionales los encargados de determinar el número y la ubicación de los establecimientos de venta de marihuana. (Fernández, 2019)

Despenalización y Autorización de Producción y Venta de Cocaína en Canadá

La Provincia de Columbia Británica recibió por parte del gobierno canadiense una excepción legislativa de 3 años la cual tiene como objeto la despenalización de la posesión de hasta

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 15 de 39

2,5 gramos de diferentes tipos de drogadas duras, entre ellas la cocaína, adicional a ello se autorizó a dos compañías canadienses, por un lado, Sunshine Earth Labs y por el otro Aداstra Labs para que produzcan y comercialicen cocaína y otras drogadas duras con la finalidad de que los consumidores de esta región no tengan que recurrir al mercado ilegal para obtenerlas poniendo en riesgo su salud y vida al tener la confianza de que las sustancias comercializadas por estas dos compañías fueron producidas de manera segura (Belinchon, 2023). Es necesario hablar del contexto político y social que está atravesando esta región de Canadá porque nos permite visualizar una opción distinta a la férrea prohibición que ha tenido Colombia en cuanto a la producción y comercialización de cocaína. Colombia podrá obtener por

medio de la cocaína grandes réditos económicos, además de un mayor bienestar de los consumidores, a la par de la formalización y legalización de la labor de miles de colombianos que para bien o para mal hacen parte de la cadena de producción y comercialización de cocaína. Aquellas personas que hoy hacen parte de las estructuras que se encargan de abastecer el mercado ilegal de la cocaína podrían el día de mañana lograr con una eventual regularización de la sustancia que les sean reconocidos derechos laborales como a cualquier otro trabajador. Además, podrían conseguir recuperar la paz y el bienestar que les arrebató su labor al saber que su libertad se encuentra en constante riesgo.

Legalización del Mameo en Bolivia

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 16 de 39

Bolivia ha dado los primeros pasos en cuanto al consumo legal de la hoja de coca. Esto es consecuencia de la práctica denominada como mambeo, el cual básicamente es el consumo de la hoja de coca vía oral, bien sea la hoja entera siendo masticada o también se puede consumir la hoja de coca tritura con otras plantas como la hoja de yarumo o con el producto resultante del triturar conchas de mar y convertirlas en una especie de cal. También se puede consumir la hoja de coca en té. (Universidad de los Andes, s.f.) En resumen, el mambeo se podría definir como el simple consumo de la hoja de coca vía oral, sin importar su presentación o mezcla con otros productos.

La legalización de la práctica denominada como mambeo en Bolivia tuvo como consecuencia una reforma

constitucional, también una modificación a las relaciones internacionales logradas por Bolivia, dado que el país tuvo que retirarse de la Convención Única sobre Estupefacientes y posteriormente solicitar de nuevo la integración a dicha convención con una reserva para de esta manera proteger la práctica del mambeo (Thoumi, 2022). La reserva era más que necesaria debido a que la convención tiene como finalidad limitar las actividades que se desarrollan alrededor de las sustancias estupefacientes:

The aim of the Convention was to combat drug consumption through coordinated international intervention. Its intent was to limit the possession, consumption, trade, distribution, import, export, manufacture and production of drugs to medical and scientific purposes

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 17 de 39

only. It also fought against drug trafficking through international cooperation meant to deter drug traffickers. (Single Convention on Narcotic Drugs [Single Convention], s.f., parr. 1)

En las limitaciones desarrolladas por la convención se buscaba reducir la producción de estupefacientes únicamente a fines medicinales y científicos, con lo cual no se tenían en cuenta los fines tradicionales aducidos por Bolivia, los cuales dieron lugar a la reserva que propuso el país para poder ser parte nuevamente de la convención.

Estados Unidos y su Fallida Guerra Contra las Drogas

Richard Nixon acuñó en 1971 el término guerra contra las drogas, esto como parte de la política interna de Estados Unidos. Luego en el año de 1986 con el presidente Ronald Reagan se ordenó a las fuerzas militares tratar el tema del narcotráfico como una amenaza contra la nación norte americana, a partir de ese momento la política exterior norteamericana condujo a Colombia a iniciar una fallida guerra contra las drogas (García, 2021).

La guerra contra las drogas fracasó en Colombia y también en Estados Unidos y como prueba de ello tenemos la despenalización del consumo de drogas duras en Colombia y la despenalización de la cocaína en el estado de Oregón en Estados Unidos en el 2020 y por no hablar de la legalización de la producción, venta y consumo de

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 18 de 39

marihuana en un gran número de estados incluido nuevamente Oregón en los Estados Unidos, la despenalización de diferentes sustancias estupefacientes en Estados Unidos se ha dado porque se logró evidenciar que no se solucionaba el problema de drogas simplemente poniendo tras las rejas a los consumidores si no que de hecho resultaba más efectivo el tratamiento médico y la rehabilitación voluntaria que el uso de la fuerza o medios coercitivos, sumado a lo anterior también se evidenció que incluso algunas sustancias estupefacientes tienen propiedades terapéuticas que sirven para tratar la depresión, adicción y ansiedad (Deutsche Welle [DW], 2020).

Resulta irónico que el país precursor de la lucha contra las drogas este diciéndonos tácitamente e incluso expresamente que su enfoque en la lucha

contra las drogas resulto ser mayormente contraproducente. Que en realidad no fue significativo el cambio positivo que pudo lograrse con aquella guerra sin fundamentos que solo evidencio el desconocimiento o el hecho de que existen otros intereses ajenos al bienestar general y la preservación del orden y la salud pública.

Despenalización del Consumo de Cocaína en Colombia

Antes de tratar de comprender el concepto y consecuencias jurídicas de la regularización de la cocaína es importante entender el concepto y consecuencias jurídicas de la despenalización del consumo de cocaína debido a que actualmente en Colombia si bien no está regularizada la producción y

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 19 de 39

comercialización, el consumo de la misma si se encuentra despenalizado.

Al respecto se puede decir que la despenalización de una determinada conducta antijurídica o tipo penal deja de ser sancionada penalmente en obediencia a un trasfondo de cambio social y de un cambio en el ideario colectivo que permiten que una conducta que anteriormente era reprochada penal y socialmente sea tolerada (Pérez, 2020). En el contexto colombiano la despenalización del consumo y porte de dosis mínima tiene como origen la vía jurisprudencial debido a que fue la corte constitucional la que en obediencia a una demanda de inconstitucionalidad definió que por mandato constitucional prevalecía el derecho al libre desarrollo de la personalidad. En cuanto a que los consumidores de estupefacientes podían

en ejercicio de su autonomía elegir que era bueno o malo para su salud y que no era tarea del estado reprimir de manera coercitiva aquella autonomía si claramente no se afectaba la autonomía ni salud de alguien distinto al consumidor (Sentencia C-221, 1994). Dicha sentencia dio como resultado la declaratoria de inexecutable de los artículos 51 y 87 del Estatuto Nacional de Estupefacientes los cuales establecían penas privativas de la libertad e internación clínica en contra de la voluntad de portadores y consumidores de dosis mínima de estupefacientes entre ellos la cocaína (Ley 30, 1986, Arts. 51 y 87).

Consecuencias de la Guerra Contra las Drogas en Colombia.

Históricamente, Colombia ha tenido que cargar con el estigma de ser un

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 20 de 39

país cocalero o en otras palabras uno de los grandes productores de hoja de coca y de cocaína en el mundo, al parecer dicho estigma está lejos de desaparecer, puesto que según cifras oficiales en el año 2021 Colombia alcanzo las 204.000 hectáreas en cultivo de coca y la producción potencial de clorhidrato de cocaína llego a las 1.400 toneladas ambas cifras históricas (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2022a). En el año 2022 nuevamente los cultivos de coca habían incrementado y se había batido nuevamente el récord debido a que los cultivos habían alcanzado la cantidad de 230.000 hectáreas de planta de coca sembrada, este hecho evidencio la marcada tendencia al alza que han tenido los cultivos de coca en Colombia. (LA REPUBLICA [LR], 2023)

El aumento en el cultivo de coca se podría imputar a la precaria o casi nula y deficiente implementación del acuerdo de paz celebrado entre el estado colombiano y la guerrilla de las FARC en el año 2016. En el punto número cuatro de dicho acuerdo se estableció que en los lugares en los cuales se encontraran cultivos de coca se haría un esfuerzo en conjunto con la comunidad para sustituirlos (Ministerio de Justicia de Colombia [Minjusticia], s.f.). Con la finalidad de crear nuevos tipos de cultivos que hicieran parte de una actividad económica legal que ayudara a mantenerse lejos de la ilegalidad a 200.000 familias cultivadoras de coca. Pero debido a que el acuerdo no se cumplió en el sentido de que el estado no proporciono las herramientas para que dichas familias encontraran una nueva

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 21 de 39

actividad economía legal, los campesinos tuvieron que regresar a sus actividades habituales. Y sumado a la presencia de nuevos grupos armados que entraron a cubrir el lugar dejado por las FARC en el tráfico de cocaína, se dio como resultado un aumento acelerado de los cultivos de coca en el país (CRISIS GROUP, 2021).

Si bien los esfuerzos hechos por el gobierno de Colombia en busca de erradicar el tráfico de cocaína han sido incansables habría que preguntarse si en realidad dichos esfuerzos han valido la pena o mejor dicho debería ponerse sobre la mesa el interrogante de si la guerra contra la cocaína en un primer momento fue necesaria y es esencial poner de presente esta inquietud debido a que la sociedad colombiana en general ha tenido que padecer los horrores de la violencia por causa de dicha sustancia y la verdad

es que las cifras que deja el conflicto armado colombiano son simplemente desalentadoras se estima que entre 1985 y 2018 ocurrieron más de 450.000 homicidios, 7,7 millones de desplazados por violencia y más de 120.000 desaparecidos a causa del conflicto armado (Chevalier, 2022). Este conflicto se ha dado al interior del país por consecuencia de grupos armados al margen de la ley en el desarrollo de actividades relacionadas con el tráfico de drogas.

A pesar de lo que pueda decir cualquier dirigente político sobre el éxito de la guerra contra las drogas. En Colombia las cifras pesan más y hablan por sí mismas y el hecho de que hayan muerto tantas personas y aún más hayan sido desplazadas violentamente de sus hogares por un conflicto que tiene más de

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO</p>	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 22 de 39

50 años no puede tomarse como señal de éxito. Todo lo contrario, hace que necesariamente se evalúe de manera sería si los métodos que se han estado utilizando si podrán conducir al resultado que se busca o se está esperando. La verdad es que el estado colombiano, al igual que los demás actores armados en este conflicto, han orillado a la clase campesina del país a una pesadilla de la cual pocas veces se habla desde una perspectiva objetiva y enfocada en el bienestar de las verdaderas víctimas. Las cuales han quedado en medio de este conflicto, que, por un lado, llena de riqueza a los grandes capos de la droga a costillas de campesinos con escasas o nulas oportunidades. Del otro lado se encuentra el estado que hace alarde de innumerables capturas, bajas y condenas, con un saldo de 17.670 personas aún

encarceladas, cumpliendo penas por el tipo penal tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. (Ministerio de Justicia y del Derecho [MINJUSTICIA], 2023) El estado colombiano apenas empieza a reconocer el hecho de que en la mayoría de casos anteriormente mencionados se encuentran incluidas personas que poco o nada tienen que ver con el conflicto y que lo único que buscaban era tratar de superar aquella falta de oportunidades con la finalidad de algún día lograr mejores condiciones de vida. Lamentablemente, la clase campesina del país se encuentra en un dilema porque se ha convertido en una herramienta para producir réditos en la economía ilegal y a su vez se volvieron sujetos de constante persecución de aquellos que deberían procurar su protección como lo es el estado y sus fuerzas armadas.

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 23 de 39

Colombia y el Camino Hacia las “Drogas Lícitas”

Ya se hizo mención de que actualmente Colombia tiene despenalizado el consumo de drogas y que las únicas áreas que aún carecen de un tratamiento jurídico y modificación que se alineen con una eventual regularización de la cocaína son la elaboración y comercialización de la sustancia. Puesto que al día de hoy está expresamente prohibido el desarrollo de estas dos actividades y lo que estas implican. El código penal en su artículo 376 establece que para estas dos actividades y otras más consignadas como verbos rectores se tendrán penas que van desde los 64 a los 360 meses de prisión para quien infrinja el tipo penal

consignado en el ya mencionado artículo (Ley 599, 2000, Art. 376)

Resulta un tanto contradictorio que el estado colombiano, aun después de haber transcurrido casi 30 años desde la despenalización del consumo de estupefacientes, siga sin preocuparse por la calidad de las drogas que se están consumiendo a lo largo y ancho del país. Es incomprensible que el estado de manera irracional se preocupe únicamente por acabar con la cadena de suministro de los consumidores, los cuales a pesar de la evidente afectación a su salud siguen consumiendo sustancias sin importar su origen a falta de un proveedor confiable que vele por la calidad del producto que consumen. Es alarmante dicha situación porque, aunque el estado quiera cumplir con el deber ser de resguardar la salud pública, la realidad y la experiencia

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 24 de 39

muestran que los consumidores en busca de satisfacer sus necesidades hacen caso omiso al peligro que representa el consumo de sustancia que no cumplen con las condiciones mínimas de salubridad. Las sustancias que hoy se consumen no minimizan de ninguna manera los riesgos relacionados con la producción en condiciones de clandestinidad y por ello afectan la calidad final del producto y con su consumo la salud de los consumidores. Es decir, el estado quiere acabar con el tráfico de drogas y ya se comprobó que fracaso, pero aun así insiste en una política antidrogas enfocada meramente en el prohibicionismo que no prioriza el bienestar de los consumidores en cuanto a lo que consumen ni tampoco le brinda alternativas al mercado ilegal en razón a la prohibición existente.

Legalización de la Marihuana de Uso Recreativo en Colombia

A pesar de la postura conservadora adoptada por el estado colombiano a lo largo de la historia en cuanto a la legalización y regularización de sustancias ilícitas, el año 2023 fue un año histórico en este tema. Puesto que se debatió en el Congreso de la República un proyecto de acto legislativo que buscaba una eventual legalización de la marihuana de uso recreativo para adultos y aunque dicha discusión pareciera no estar relacionada con este artículo, en realidad sí tiene que ver y mucho. Debido a que si el Estado Colombiano por medio del Congreso de la República legaliza el consumo de marihuana con fines recreativos para adultos y a su vez también regula la producción y

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 25 de 39

comercialización de dicha sustancia. Se puede esperar que posteriormente, dependiendo del éxito de estas medidas, se abra el camino a un eventual debate público sobre si se debería también legalizar y regularizar el consumo de otras sustancias, entre ellas la cocaína.

El Proyecto de Acto Legislativo, debatido en el año 2023 acerca de la legalización del consumo de marihuana con fines recreativos, tenía como ejes centrales la salud de los consumidores, los beneficios económicos y la protección de los sectores más vulnerables en el tráfico de marihuana:

“Este proyecto debe ser aprobado porque tenemos que cambiar el paradigma frente al cannabis de uso adulto. En vez contribuir a que los recursos queden en las redes ilegales y

que los eslabones más débiles de la cadena queden en la desprotección, podemos a través del impuesto al consumo y de campañas de prevención abordar el tema de una forma más efectiva”, apuntó la senadora Pizarro. (Radio Televisión Nacional de Colombia [RTVC], 2023, Párr. 7-10)

En el ya mencionado acto legislativo se explicaban las razones de conveniencia que existían para la aprobación del Proyecto de Acto legislativo, dentro de las cuales se debe resaltar el arrebatarle las rentas obtenidas por el tráfico de marihuana a los grupos armados al margen de la ley. También la creación de un nuevo sector agrícola enfocado en la producción de marihuana claramente lícita, el cual podría entrar a competir con la producción de otros

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 26 de 39

países como Canadá y Estado Unidos para satisfacer las necesidades del mercado en cuanto a consumo. (Proyecto de Acto Legislativo 33, 2022) El proyecto propuesto en el año 2022 por los senadores Juan Carlos Losada del Partido Liberal y Maria Jose Pizarro del Partido Pacto Histórico logro avanzar con éxito el séptimo debate. (García, 2023) A pesar de haberse generado un buen ambiente en el Congreso de la República en lo que parecía ser la inminente aprobación del proyecto de acto legislativo 33 el día 20 de junio de 2023 se hundió el proyecto que pretendía modificar el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia. Debido a que en el octavo y último debate no se pudo alcanzar la votación necesaria para la aprobación del mismo debido a que no se lograron obtener los 54 votos necesarios para ser mayoría. Los

senadores Lozada y Pizarro a pesar de la negativa celebraron el hecho debido a que es la primera vez que un proyecto de esa naturaleza lograba avanzar hasta ese punto y más si tenemos en cuenta que solo hicieron falta 7 votos para lograr el hito, los senadores también afirmaron que propondrían de nuevo el proyecto de acto legislativo. (DW, 2023)

Como ya lo habían anunciado, los senadores Lozada y Pizarro presentaron de nuevo el proyecto de acto legislativo que buscaría legalizar el consumo de marihuana con fines recreativos, pero en esta nueva ocasión el proyecto no correría con la misma suerte. Puesto que de los ocho debates que este debía surtir para su aprobación solo logro avanzar hasta el cuarto debate, el día 12 de diciembre de 2023 antes de iniciarse formalmente el mismo la senadora Karina Espinosa del

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 27 de 39

Partido Liberal radico una proposición de archivo la cual contó 45 votos a favor marcando así de nuevo el fracaso del proyecto de acto legislativo. (Rodríguez, 2023)

Estos hechos evidencian que el legislador y en general el Estado Colombiano hoy más que nunca han decidido empezar a darle un tratamiento real y efectivo al tema de drogas luego de varias décadas de conflicto armado para ayudar a que la sociedad colombiana salga del abismo generado por la prohibición y guerra contra las drogas.

¿Como Lograr la Regularización de la Cocaína en Colombia?

En este artículo ya se ha hablado de los diferentes enfoques legales en

políticas de drogas y también se mencionó el trámite legislativo que se ha llevado a cabo con la legalización del consumo de marihuana con fines recreativos. Adicionalmente, debemos mencionar que Colombia, al igual que Bolivia, pertenece actualmente a la Convención Única Sobre Estupefacientes y es por ello que uno de los primeros pasos que debe dar el gobierno colombiano en la búsqueda de la Regularización es retirarse de la ya mencionada convención. De manera definitiva o hacerlo temporalmente para posteriormente solicitar que el país sea aceptado con ciertas reservas en la convención (como lo hizo Bolivia) para de esta manera poder iniciar con los distintos cambios en las políticas de drogas del país.

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 28 de 39

Las reservas son expresiones de la voluntad de los estados que planean adherirse a un tratado internacional en que alguno o algunos de los clausulados de dicho tratado no sean aplicables al estado que los propone y que el restado del clausulado del tratado sí sea aplicado. Las reservas son una herramienta sumamente útil en el derecho internacional debido a que esta institución le permite a las partes (estados) preservar en cierta medida el ordenamiento jurídico interno. Ya que muchas veces el contenido de los tratados puede entrar en cierto conflicto con normas internas y al hacer uso de la figura de las reservas se evita la modificación de dichas normas. (Velazquez, 2013)

Luego de solucionar los conflictos que podrían darse entre las futuras políticas de drogas del país con los

lineamientos de la Convención Única, el Senado de la República deberá hacer su trabajo iniciando por la modificación de la Constitución Política en su artículo 49. Para establecer que la prohibición hecha al porte y el consumo de estupefacientes en el sexto párrafo de este artículo no será aplicable para los casos de consumo de cocaína con fines recreativos y además que por medio de la ley se establecerá las posibles limitantes a dichas conductas.

Antes de continuar debemos mencionar que un proyecto de acto legislativo es básicamente la proposición de la adición, modificación o derogación de algún texto de la carta magna. (CÁMARA DE REPRESENTANTES, s.f.a) el acto legislativo requiere 8 debates para su aprobación, es decir, 4 más de los que se requiere para la aprobación de un

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 29 de 39

proyecto de ley. (CÁMARA DE REPRESENTANTES. s.f.b)

Luego de aprobado el proyecto de acto legislativo, se deberá proceder con la formulación de un proyecto de ley con el cual se propone la creación de una nueva norma y a su vez también la modifica de una ya existente. (Canal institucional TV, 2023) por medio del proyecto de ley que se formule se debe establecer la modificación del artículo 376 del Código Penal Colombiano para que la penalización establecida en el tipo penal de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes no sea aplicable en los casos relacionados al consumo de cocaína con fines recreativos. A su vez, el proyecto de ley establecerá la regularización relacionada a todos los componentes del consumo de cocaína con fines recreativos en Colombia.

La interrelación entre el narcotráfico, la violencia, la criminalidad y la corrupción forma un ciclo continuo, lo que subraya la necesidad de soluciones integrales. Un desafío tan complejo requiere enfoques comprensivos que aborden todas las formas de ilegalidad, en lugar de centrarse únicamente en un aspecto. (Thoumi, 2022) Colombia debe considerar un enfoque en sus políticas antidrogas distinto y este es la legalización regulada (regularización) la cual se presenta como una posible alternativa a las políticas de prohibición. Como se ha investigado y evidenciado en múltiples trabajos realizados por un sinnúmero de autores, dichas políticas prohibicionistas no logran una reducción significativa en el consumo, ya que las tendencias de consumo parecen estar más

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 30 de 39

influenciadas por variables económicas, culturales y sociales que por las leyes contra las drogas. (Blickman, y Jelsman, 2009)

La legalización regulada merece una consideración seria en el debate sobre el consumo y la producción de cocaína, según Uprimny (2021) la legalización regulada permitiría combatir mejor a las organizaciones criminales, es verdad que estas organizaciones criminales no desaparecerían de inmediato, ya que muchos de sus miembros podrían buscar otras actividades ilegales; sin embargo, es aún más cierto que se les eliminaría la fuente de ingresos más lucrativa que tienen en la actualidad, lo que haría más fácil su desmantelamiento.

Para terminar este artículo y tratar de resumir el trasfondo del mismo en cuanto a la necesidad de lograr la

regularización del consumo de cocaína con fines recreativos por el bien de la sociedad colombiana, por el bien de los consumidores. Queremos hacer referencia a las palabras expresadas por el presidente Gustavo Petro en su discurso en la ONU en el año 2022 “El dictamen del poder ha ordenado que la cocaína es el veneno y debe ser perseguida, así ella solo cause mínimas muertes por sobredosis, y más por las mezclas que provoca su clandestinidad dictaminada” (CNN [Cable News Network], 2022, parr. 8).

Conclusiones y

Recomendaciones

Colombia ha tenido un pasado doloroso el cual debe tratar de dejar atrás claramente sin olvidarse de las lecciones aprendidas, probablemente la más valiosa de ella quizás sea el hecho de que

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 31 de 39

problemas como el consumo de drogas no se combate con armas si no con educación y políticas públicas que aborden de buena forma las conductas que no trascienden la esfera personal esto es que no afectan los derechos de terceros si no exclusivamente de quien las ejecutan. Es necesario ayudar a solucionar las adicciones de la sociedad Colombia, pero sin recurrir a la represión coercitiva del estado que muchas veces solo causa más daño del que busca evitar.

Es necesaria la regularización de la producción de cocaína por el bienestar de las clases sociales más vulnerables, esto para evitar la criminalización de colombianos que no tienen como finalidad delinquir si no simplemente tratar de sobrevivir en un entorno el cual no les brinda otras posibilidades.

La economía colombiana se vería fortalecida por los impuestos y demás gravámenes fiscales a los que habría lugar con la regularización de la cocaína, dichos beneficios económicos ayudarían en la construcción de un mejor país.

Es importante reconocer que la legalización regulada no es una solución sin riesgos y plantea desafíos significativos en términos de implementación y regulación efectiva. Se necesitarían medidas sólidas de control y supervisión para garantizar que el mercado legal de la cocaína funcione de manera segura y responsable, y se deberían establecer programas de prevención y tratamiento adecuados para abordar los posibles efectos negativos para la salud pública.

La decisión de legalizar y regular la cocaína es un tema complejo que

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 32 de 39

requiere un análisis cuidadoso y una evaluación continua de sus implicaciones sociales, económicas y éticas. A medida que evoluciona el debate sobre las políticas de drogas, es fundamental considerar todas las opciones disponibles y buscar soluciones que maximicen los beneficios para la sociedad mientras se minimizan los riesgos asociados con el uso de sustancias controladas.

Finalmente, las fuerzas armadas del país verían liberada en gran medida la carga que hoy soportan en la lucha contra las drogas y a su vez las estructuras delincuenciales sufrirían un duro golpe a las finanzas de sus organizaciones. Debido a que el estado les estaría arrebatando una de sus principales actividades económicas, lo que significaría menos recursos para desarrollar sus actividades criminales.

REFERENCIAS

- Anónimo. (s.f.). sobre el mambe. *LA PLAZA*.
<https://laparada.uniandes.edu.co/index.php/la-revista/la-revista-1/la-plaza/sobre-el-mambe>
- Astudillo, R. (08 de noviembre de 2013). *Despenalización del consumo de drogas, solución anónima en la sociedad*. DerechoEcuador.com.
<https://derechoecuador.com/despenalizacion-del-consumo-de-drogas/>
- Belinchón, F. (03 de marzo de 2023). Canadá da licencia a dos empresas para producir y vender cocaína de forma legal. *CincoDías*.
<https://cincodias.elpais.com/companias/2023-03-03/canada-da-licencia-a-dos-empresas-para-producir-y-vender-cocaína-de-forma-legal.html>

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 33 de 39

- Belzner, J., Rodríguez, A. (2007). Impacto económico y social del narcotráfico en Colombia de 1980 - 1995 y sus costos derivados [Trabajo de grado, Universidad de La Salle]. <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1094&context=economia>
- Blickman, T. y Jelsman, M. (2009) Experiencias alternativas en Europa y Estados Unidos. <https://nuso.org/articulo/experiencias-alternativas-en-europa-y-estados-unidos/>
- Cable News Network. (2022). Las 5 frases más fuertes que pronunció el presidente Gustavo Petro en la ONU. CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/09/20/las-5-frases-mas-fuertes-que-pronuncio-el-presidente-gustavo-petro-en-la-onu/>
- CÁMARA DE REPRESENTANTES. (s.f.a). Actos legislativos. *GLOSARIO*. <https://www.camara.gov.co/glosario#:~:text=Un%20proyecto%20de%20de%20la%20Rep%C3%BAblica>
- CÁMARA DE REPRESENTANTES. (s.f.b). ¿Cómo se tramita un acto legislativo?. <https://www.camara.gov.co/como-se-tramita-un-acto-legislativo>
- Campero, J., Barrancos, H., Vargas, R., Vergara, E., Brombacher, D., Stöver, H. y Plenert, M. (2013) De la represión a la regulación: propuestas para reformar las políticas contra las drogas. *Friedrich Ebert Stiftung*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/10032.pdf>
- Canal institucional TV. (2023) ¿Qué es un proyecto de ley y cómo se tramita?. *Canal institucional TV*. <https://www.canalinstitucional.tv/te-interesa/que-es-un-proyecto-de-ley-y-como-se-tramita#:~:text=Un%20proyecto%20de%20de%20la%20Rep%C3%BAblica>

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 34 de 39

[20ley%20es,el%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%BAblica](#)

Chevalier, S. (2022) ¿Cuántas víctimas ha causado el conflicto armado en Colombia?.

<https://es.statista.com/grafico/19344/numero-de-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia/>

Código Penal [CP]. Ley 599 de 2000. Artículo 376. 24 de julio de 2000 (Colombia).

Corte Constitucional. Expediente No. L.A.T.-021, M.S. Alejandro Martínez Caballero; 12 de abril de 1994.

Corte Constitucional. Sala Plena de la Corte Constitucional. Expediente No. D- 429, M.P. Carlos Gaviria Diaz; 05 de mayo de 1994.

CRISIS GROUP. (2021) *Raíces profundas: coca, erradicación y violencia en Colombia*. CRISIS GROUP.

<https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/87-deeply-rooted-coca-eradication-and-violence-colombia>

Statista.Deutsche Welle. (04 de noviembre de 2020).

Oregón despenaliza la posesión de cocaína y heroína. DW.

<https://www.dw.com/es/oregon-despenaliza-la-posesion-de-coca-na-y-hero-na/a-55498066>

Deutsche Welle. (21 de junio de 2023). Fracasa la legalización del cannabis en Colombia.

DW. <https://www.dw.com/es/fracasa-la-legalizaci%C3%B3n-del-cannabis-en-colombia/a-65985553>

Espinel, G., Guzmán, I. (1971). SEPARACION Y DETERMINACION DE LOS ALCALOIDES DE ERYTHROXYLUM COCA VARIEDAD NOVOGRANATENSIS POR

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 35 de 39

METODOS CROMATOGRAPHICOS.

Revista Colombiana de Ciencias Químicas y Farmacéutica. (115), 97-118.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/rccquifa/article/download/56741/55697>

Fernández, G. (2019) Políticas de legalización de drogas y su impacto. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*.
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27885/2/BCN_GF_Impacto_de_la_legalizacion_de_cannabis_u_otras_drogas_Revisado.pdf

Fusero, M. (2014) CONCEPTOS BÁSICOS PARA UN CAMBIO DE PARADIGMA POSIBLE EN LAS POLÍTICAS DE DROGAS. *Revista Pensamiento Penal*.
<https://www.pensamientopenal.com.ar/sytem/files/2016/03/doctrina39135.pdf>

García, D. (06 de septiembre de 2021). Las Drogas ganan Guerra contra las Drogas. *EL ESPECTADOR*.

<https://www.elspectador.com/opinion/columnistas/daniel-garcia-pena/las-drogas-ganan-guerra-contra-las-drogas/?outputType=amp>

García, M. (06 de junio de 2023). La Comisión I le dijo sí a la reforma constitucional y ahora será discutido en la plenaria. *EL TIEMPO*.

<https://www.eltiempo.com/politica/congreso/marihuana-regularizacion-fue-aprobada-en-senado-en-septimo-debate-775tho317>

Gutiérrez, A. (09 de septiembre de 2023). Colombia volvió a registrar cifras récord en el cultivo de coca según informó la ONU. *LA REPÚBLICA*.
<https://www.larepublica.co/economia/colombia-volvio-a-registrar-cifras-record-en-el-cultivo-de-coca-segun-informo-la-onu-3700998>

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 36 de 39

Ley 30 de 1986. Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones. 21 de septiembre de 1986. D.O. No. 44169.

sterramos%20el%20narcotr%C3%A1fico%27.pdf
 Ministerio de Justicia y del Derecho. (s.f).
 Cultivos ilícitos.

Losada, N., Perdomo, Y. y Gómez, Y. (2018).

ASPECTOS JURÍDICOS, BIOQUÍMICOS Y

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/oferta-drogas-cultivos.aspx>

SOCIOCULTURALES PARA UNA FACTIBLE LEGALIZACIÓN DE LA COCAÍNA EN COLOMBIA. *Revista Cultura y Droga*, 23(26), 172-197.
<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/culturaydroga/article/download/2887/26>

Organización Mundial de la Salud. (2004) Neurociencia del consumo y dependencia de sustancias psicoactivas.
<https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/42865/924359124X.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

68

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2023).

SEMBRANDO VIDA DESTERRAMOS EL NARCOTRÁFICO. *MINJUSTICIA*.

<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Documents/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Drogas%202023-2033%20%27Sembrando%20vida,%20de>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (20 de octubre de 2022a). El cultivo de coca alcanzó niveles históricos en Colombia con 204.000 hectáreas registradas en 2021.
<https://www.unodc.org/colombia/es/el-cultivo-de-coca-alcanzo-niveles->

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 37 de 39

[historicos-en-colombia-con-204-000-](#)

[hectareas-registradas-en-2021.html](#)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022b) LAS DROGAS Y EL MEDIO AMBIENTE.

[https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/](https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/WDR22_Booklet_5_spanish.pdf)

WDR22_Booklet_5_spanish.pdf

Pérez, J., Gardey, A. (07 de octubre de 2021).

DEFINICIÓN DE DESPENALIZACIÓN.

DEFINICION DE. Recuperado el 11 de

abril de 2024 de

<https://definicion.de/despenalizacion/>

Proyecto de Acto Legislativo 33 de 2022. Por

medio del cual se modifica el artículo 49

de la Constitución Política de Colombia y

se regulariza el Cannabis de uso adulto.

20 de julio de 2022.

Radio Televisión Nacional de Colombia. (2023).

¿Cómo funcionaría el mercado del

cannabis si avalan su legalización?. *RTVC*

NOTICIAS.

[https://www.rtvnoticias.com/mercado-](https://www.rtvnoticias.com/mercado-cannabis-avalan-legalizacion?fbclid=PAAab1mlSYid9Tbv3uqwGN0SHE1RDtxJBCJM91fYjxSCCs1Lv1AQc2KGVwrm4&=1)

[cannabis-avalan-](#)

[legalizacion?fbclid=PAAab1mlSYid9Tbv](#)

[3uqwGN0SHE1RDtxJBCJM91fYjxSCCs](#)

[1Lv1AQc2KGVwrm4&=1](#)

REGULACION Y CONTROL DEL

CANNABIS. Ley 19172 de 2013.

Artículo 27. 20 de diciembre de 2013

(Uruguay).

[https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19](https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19172-2013)

[172-2013](#)

Rodríguez, S. (2023). Plenaria del Senado hundió

regulación de uso adulto del cannabis en

Colombia.

Infobae.

[https://www.infobae.com/colombia/2023/](https://www.infobae.com/colombia/2023/12/12/plenaria-del-senado-hundio-regulacion-de-uso-adulto-del-cannabis-en-colombia/)

[12/12/plenaria-del-senado-hundio-](#)

[regulacion-de-uso-adulto-del-cannabis-](#)

[en-colombia/](#)

Rojas, L. (2021). historia de la prohibición de la

hoja de coca. *DDHH ELEMENTA.*

	ARTÍCULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-DO-0015
		Versión: 01
		Página 38 de 39

<https://elementaddhh.org/wp-content/uploads/2021/04/historia-de-la-prohibicio%CC%81n-de-la-hoja-de-coca-VF.pdf> (103), 167-192.

<http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v34n103/0121-4705-anpol-34-103-167.pdf>

United Nations. (s.f.). The fight against drugs.

Thoumi, F. (28 de agosto de 2022) *la política de drogas: ¿sería posible legalizar también la cocaína?*. Razonpublica.

<https://www.un.org/en/conferences/drug/newyork1961>

<https://razonpublica.com/la-politica-drogas-seria-posible-legalizar-tambien-la-cocaina/>

Velázquez, S. (2013) LAS RESERVAS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

UNA NECESARIA Y GENERAL FUNDAMENTACIÓN JURÍDICO -

Uprimny, R. (2002) DROGAS, DERECHO Y DEMOCRACIA.

INSTITUCIONAL. saberULA. ANUARIO DE DERECHO. Año 30 N°

http://www.mamacoca.org/FSMT_sept_2003/es/doc/uprimny_drogas_y_democraci_a.htm

(30), 127-156.
<http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/38438/articulo5.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Uprimny, R. (2021) ¿QUÉ HACER CON EL NARCOTRÁFICO Y LAS DROGAS ILÍCITAS EN COLOMBIA?

C.V.: Tomas Ortiz Tabares: Egresado no graduado del pregrado en derecho de la Institución Universitaria de Envigado.

ELEMENTOS METODOLÓGICOS PARA UNA POLÍTICA DE ESTADO. Revista SciELO, análisis político n.º

Mariana Galvis Morena: Estudiante de derecho del décimo semestre de la Institución Universitaria de Envigado con énfasis en derecho penal

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia , educación y desarrollo</p>	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 39 de 39